

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 105

Martes 7 de mayo de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por «Gredos, S. A.», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas en El Campillo (Valladolid)».

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las oficinas centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Velázquez, 147, en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El director, P. D. (ilegible).

1.819—1.388

ANUNCIO de  
Pago diferido  
240  
Ptos.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión del día 29 de abril de 1968, ha acordado tomar en consideración

los proyectos de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de La Zarza a Olmedo y de la carretera provincial de Castrillo Tejeriego a Villavaquerín, obras incluidas en el Plan adicional correspondiente al Plan especial de acondicionamiento y mejora de vías provinciales.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local vigente, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dichos proyectos se hallarán expuestos al público desde las ocho treinta hasta las catorce treinta horas en el Negociado de Fomento de esta Excelentísima Diputación Provincial.

Terminado el período de exposición y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo se hace público que esta Excm. Diputación, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962 aprobó el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras y por el que ha de regirse la contratación de las señaladas anteriormente. Dicho pliego se encuentra expuesto al público en las oficinas indicadas durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en el citado

plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

De igual modo y cumpliendo lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones facultativas de los proyectos de obras a que hace referencia el presente anuncio, igualmente se encuentra expuesto al público en el plazo de ocho días, horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se consideren necesarias.

Valladolid, 3 de mayo de 1968.  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario general, José Pascual Araujo.

1.876

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, un solar de propiedad municipal situado en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a la calle de San Agustín, de 1.521,37 metros cuadra-

dos de superficie aproximada y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta a los veintiún días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, en una de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de cualquier tipo de edificio de uso compatible con la condición de zona residencial, y las obras deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la obtención de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de tres años, contado desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de nueve mil pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración municipal, y las proposiciones se sujetarán al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de diez pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar situado en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a la calle de San Agustín).

Don..., vecino de..., calle de..., número..., se compromete a abonar al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de... (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar situado en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a la calle de San Agustín, cuyo pago se efectuará en una tercera parte cuando se adjudique definitivamente la subasta, otra tercera parte a los seis meses de dicha fecha y el resto a los seis meses de la segunda entrega, acep-

tando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de trescientas ochenta y cinco mil pesetas, y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a una de la tarde, en la Oficialía mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 22 de abril de 1968.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

I.767—1.389

#### GATON DE CAMPOS

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de 1967, así como las de Administración del Patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Gatón de Campos, 30 de abril de 1968.—El alcalde, Alicia Martín.

I.837—1.390

#### SERRADA

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 26 de abril de 1968, la enajenación en pública subasta de una casa, en calle Calvo Sotelo, en concepto de Propios

de este Municipio, cuyo importe se destina a nutrir el presupuesto extraordinario n.º 1/67; queda abierta información pública durante el plazo de quince días, en el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, quedando de manifiesto el expediente en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento durante mencionado plazo.

Serrada, 29 de abril de 1968.—El alcalde, José B. Martín.

I.834—1.391

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 124 de 1968, a instancia de doña María Dolores Agúndez Fernández, con licencia de su esposo don Daniel Benavides Llorente, domiciliada en esta capital, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, sobre la siguiente finca:

“Piso primero izquierda de la casa número dieciséis de la Avenida del General Franco, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 190 metros cuadrados y consta de siete habitaciones y servicios y una carbonera aneja; linda por la derecha, entrando, con patio de luces; izquierda, con la Avenida del General Franco; fondo, con casa número 15 de dicha Avenida y patio, y frente, con caja de la escalera. Tiene una cuota o porcentaje de 9,167 por 100; y forma parte integrante de la casa situada en la Avenida del General Franco, señalada con el número 16 de esta ciudad de Valladolid, que consta de planta baja, para comercios, y pisos principal, segundo, tercero, cuarto y sotabanco; ocupa una superficie de 819 metros y 3 decímetros cuadrados, de la que 475 metros y 23 centímetros corresponden a patios, cocheras, cuadras, lavaderos y carboneras; linda por la derecha, entrando, con la casa de don Indalecio Moncada; por la izquierda, con la casa señalada con el número 15; por la parte acceso-

ria, con propiedad del señor Alzures, y por su fachada principal, con repetida Avenida del General Franco".

Pertenece la descrita vivienda a la solicitante por compra a los hermanos doña Carmen, doña María Luisa, doña Esperanza y don José Antonio Velasco García-Pimentel, en escritura otorgada ante el notario de Valladolid, don Francisco Fernández Prida, el 23 de diciembre de 1965.

Y en virtud de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por el presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Alvaréz Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.843—1.392

VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTO

Don Francisco Vieira Martín, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 132 de 1968, expediente de dominio promovido por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don José Luis Bustillo de Rojo, que actúa como presidente de la Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de la Calle», sobre reanudación del tracto registral interrumpido, de una finca urbana, que después se dirá, en el que en providencia de esta fecha he acordado citar por medio del presente, a las titulares de la finca en el Registro de la propiedad, doña Agueda Quiroga Alonso, en usufructo, y doña Inés Bustamante Fernández, en nuda propiedad, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días, siguientes a la fijación o publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

#### FINCA DE QUE SE TRATA

«Una casa señalada con el número 39 de la calle Pí y Margall, hoy llamada calle de Panaderos, y señalada con el número 35. Linda por la derecha, entrando, la de herederos de Braulio Herrero; izquierda, de Hilario Gallego, y espalda, de Julián Burgos. Consta de planta baja, distribuida en portal de entrada y dos habitaciones para dos inquilinos, piso principal, segundo y sotabanco habitable. El perímetro que ocupa la finca es de 335 metros y 44 decímetros, perteneciendo al cuerpo de casa 130 metros y 58 decímetros; a las habitaciones molineras construidas en el corral 93 metros y 21 decímetros a varios cuartos para el servicio de vecinos 27 metros y 21 decímetros. Y los 84 metros 44 decímetros restantes se hallan en descubierto y corresponden al corral y a un pequeño patio central».

Dado en Valladolid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco Vieira.—El secretario, Manuel Núñez.

1.810—1.393

#### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

#### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue procedimiento de juicio de cognición registrado con el número III de 1966, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de la Sociedad «Iguatorial Médico Nuestra Señora del Rosario», contra don José Lagunar Arranz, vecino de Valledado (Segovia), en reclamación de 1.125 pesetas de principal, más las costas y gastos correspondientes devengados en el mismo, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes de la clase de semovientes que se dirán, embargados a dicho demandado, para

hacer pago de tales responsabilidades a la Sociedad actora, y bajo las advertencias y condiciones que también se expresan:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un macho que atiende por «Luce-ro», de unos diez años; tasado en 6.000 pesetas.

Otro macho que atiende por «Sevillano», de pelo pardo y de unos catorce años; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, el día 31 de mayo próximo y hora de las doce.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y se celebrará bajo el tipo de tasación de las diez mil pesetas.

Los referidos bienes se encuentran en poder del demandado José Lagunar, en el lugar de su residencia de Valledado, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en Valladolid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis González San José.—P. S. M.: El secretario, Miguel Torres.

1.842—1.394

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 77-68 ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal, y como denunciante y perjudicado Alvaro Cañibaro Ro-

dríguez, de 33 años, natural de Tierra, casado, peón, de esta vecindad, y como denunciado Jerónimo Sánchez Eribo Sansón, de 21 años, natural de Santa Isabel, soltero, estudiante, en ignorado paradero, sobre estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jerónimo Sánchez Eribo Sansón, como autor de una falta contra la propiedad, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización al perjudicado Alvaro Cañibarro Rodríguez en la cantidad de mil cien pesetas y al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Orejón.—Rubricado.

Publicación.—En el mismo día y en audiencia pública fue leída y publicada la anterior sentencia por SS.<sup>as</sup>, de lo que doy fe.—Jesús Gil.—Rubricado.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original; y para que sirva de notificación al condenado, en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Jesús Gil Sanz.

1.784

## VALLADOLID.—NUMERO 2

### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 133 de 1968, sobre estafa, ha acordado que se cite por medio de la presente a Jerónimo Sánchez Eribo Sansón, en concepto de denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo

apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.822

## ANUNCIOS OFICIALES

### Administración Principal de Correos

Debiendo proceder a contratar mediante gestión directa con promoción de concurrencia, el transporte de toda clase de correspondencia en automóvil con capacidad de carga útil de 250 kilogramos, entre la oficina de Correos de Olmedo y su estación férrea, bajo el tipo máximo de contratación de 40.000 pesetas, por tiempo de dos años y con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Estafeta de Olmedo y en esta Administración Principal, Secretaría, durante las horas de oficina, de acuerdo todo ello con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, se advierte al público que serán admitidas proposiciones en las referidas oficinas, durante el horario señalado, hasta el día 24 de mayo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de proposiciones se verificará en esta Administración Principal, el día 29 del mismo mes, a las once horas.

El depósito provisional que habrá de constituirse será de 800 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de contratación que se señala.

Valladolid, 29 de abril de 1968. El administrador principal, Angel Gómez de Enterría.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conduc-

ción diaria del Correo desde la Estafeta de Olmedo a su estación férrea y viceversa, por precio de .... pesetas .... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Potencia mínima del vehículo .... HP.

B) Capacidad: ...; largo ...; ancho ...; alto ....

C) Carga máxima: .... kilogramos.

D) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones: ....

E) La seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante: ....

(Fecha y firma del interesado).

(Reintegrada la solicitud con póliza de 3 pesetas).

1.647—1.395

### Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.<sup>a</sup> Región Militar

#### Expediente número 14/68

El día 6 de junio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León número 11, Valladolid, para adquirir por concurso y con destino a cubrir atenciones de los distintos establecimientos de Intendencia de la Región, durante el segundo semestre 1968; 26.624,70 quintales métricos leña ranchos, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, la original reintegrada con 3 pesetas en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informe de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 29 de abril de 1968.

El general presidente.

1.825—1.396

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL